



MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA  
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN SUIZA

**Nota No.: 191/2024**

La Misión Permanente de la República de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales en Suiza saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y tiene el honor de referirse a la solicitud de información de la Relatora Especial en la esfera de los derechos culturales, sobre "el derecho a participar en la vida deportiva".

En ese sentido, la Misión Permanente tiene a bien adjuntar la información solicitada.

La Misión Permanente de la República de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales en Suiza, aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el testimonio de su más alta consideración.



Ginebra, 10 de mayo de 2024

**Oficina del Alto Comisionado  
de las Naciones Unidas  
para los Derechos Humanos  
Ginebra**



**Respuesta de Cuba a la solicitud de información de la Relatora Especial en la esfera de los derechos culturales, sobre “el derecho a participar en la vida deportiva”.**

En Cuba, el acceso a la cultura es un derecho colectivo para el disfrute de todos.

Cada Estado tiene derecho a preservar su patrimonio y diversidad cultural y a aplicar políticas culturales propias, promoviendo el respeto de cada cultura, historia, religiones y particularidades de cada nación.

Los derechos culturales están refrendados en la Constitución de la República de Cuba. El Estado defiende la identidad y la cultura cubana y salvaguarda la riqueza artística, patrimonial e histórica de la nación.

La propia Constitución comprende un Título III denominado “Fundamentos de la política educacional, científica y cultural” donde se refuerza, en el artículo 32, que el Estado orienta, fomenta y promueve la educación, las ciencias y la cultura en todas sus manifestaciones.

En este sentido, orienta, fomenta y promueve la cultura física, la recreación y el deporte en todas sus manifestaciones como medio de educación y contribución a la formación integral de las personas.

Las personas tienen derecho a la educación física, al deporte y a la recreación como elementos esenciales de su calidad de vida, lo cual queda reflejado en el artículo 74 del texto constitucional.

El sistema nacional de educación garantiza la inclusión de la enseñanza y práctica de la educación física y el deporte como parte de la formación integral de la niñez, la adolescencia y la juventud.



MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA  
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN SUIZA

El Estado crea las condiciones para garantizar los recursos necesarios dedicados a la promoción y práctica del deporte y la recreación del pueblo, así como para la preparación, atención y desarrollo de los talentos deportivos. De esta forma, se promueve el ejercicio del derecho a participar en la vida deportiva, de manera masiva y gratuita.

En Cuba, la educación es un derecho de todas las personas. Se garantizan los servicios de educación gratuitos, asequibles y de calidad, desde la primera infancia hasta la enseñanza universitaria de posgrado.

Se fortalece el sistema nacional de educación artística y deportiva en los diferentes niveles. Existen 16 escuelas de iniciación deportiva (EIDE) y dos escuelas nacionales de formación de atletas de alto rendimiento (ESFAAR). En el curso escolar 2022-2023, matriculó un total de 16 934 estudiantes atletas.

Cuba realiza amplios esfuerzos para garantizar y proteger los derechos de las personas en situación de discapacidad. En consonancia, se brinda apoyo a la labor de las organizaciones de la sociedad civil que agrupan a personas en situación de discapacidad, así como a la participación de los atletas paralímpicos en competiciones deportivas a todos los niveles.

Todo ello se logra a pesar del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de Estados Unidos a Cuba durante más de 60 años.

El bloqueo ha impactado de manera directa en los sectores de la educación, el deporte y la cultura, tanto por las dificultades para el acceso a financiamientos, las limitaciones asociadas a la falta de combustible, los elevados costos de adquisición y transportación de los insumos requeridos, como los obstáculos bancario-financieros para recibir los pagos por servicios profesionales que se ofrecen en el extranjero.



MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA  
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN SUIZA

En la esfera del deporte, ha sido evidente el robo de talentos cubanos, propiciado y estimulado por las políticas discriminatorias y selectivas de Estados Unidos.

En el caso del béisbol, a pesar del interés de la parte cubana, no ha sido posible alcanzar un acuerdo entre la Federación Cubana de Béisbol y la Major League Baseball (MLB) para que nuestros atletas puedan jugar en esta última sin tener que abandonar el país.

La promoción del discurso de odio hacia Cuba fue evidente el pasado 19 de marzo de 2023, cuando tuvo lugar el juego semifinal del V Clásico Mundial de Béisbol entre los equipos de Cuba y Estados Unidos, celebrado en el estadio LoanDepot Park de la ciudad de Miami, Florida.

En ese marco, se realizaron agresiones directas contra nuestros jugadores, la delegación que los acompañó y los seguidores de la escuadra cubana, además del lanzamiento de objetos, uso de lenguajes ofensivos, amenazas, carteles con consignas políticas y ataques lesivos a la moral del equipo.

Cuba denunció enérgicamente la incitación, por parte de políticos locales y figuras que ostentan cargos públicos, al acoso, la violencia y el asedio a los deportistas. Esos mismos sectores fueron los que en 2018 sabotearon el acuerdo entre la Federación Cubana de Béisbol y la MLB, que habría sido beneficioso para todas las partes involucradas y hubiese contribuido a poner fin al trato discriminatorio al que se somete a los atletas cubanos.

Desde mucho antes del inicio del campeonato, el equipo cubano tuvo que enfrentar un complejo y discriminatorio proceso en el que las autoridades de la MLB debieron solicitar y recibir, con demora, la autorización de licencias de la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos.



MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA  
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN SUIZA

Este proceso incluyó un permiso especial para que Cuba participara en el evento, otro posterior para que se incorporaran jugadores cubanos del circuito de las Grandes Ligas y otro aún más tarde para concretar su integración temprana con el resto del equipo.

Los permisos otorgados prohibieron explícitamente a varios de los integrantes viajar a Cuba con sus compañeros al terminar el certamen. Todo ello puso en peligro la participación cubana en el Clásico de Béisbol e implicó desventajas extraordinarias, injustificadas, discriminatorias y violatorias de sus derechos humanos.

A partir de la arbitraria inclusión del país en la Lista unilateral de Estados patrocinadores del terrorismo, se han aplicado controles excesivos y xenófobos a nuestras delegaciones deportivas en aduanas y controles de migración internacionales.

Se han incrementado las limitaciones y los costos para la adquisición de implementos deportivos, tejidos, calzado, medios técnicos y pedagógicos, soportes tecnológicos, entre otros, donde el principal productor son los Estados Unidos. Estos artículos son adquiridos en la actualidad en terceros países, incrementándose los gastos en más de un 50%, por lo que se limita su compra.

Nuestros atletas y árbitros también han sufrido la retención de miles de dólares ganados por concepto de premios, dada la negativa de los bancos extranjeros a procesar los pagos correspondientes con destino Cuba.

Es el caso de las atletas Leila Consuelo Martínez Ortega y Lidianny Echevarría Benítez, exponentes del Voleibol de Playa femenino, que no han podido recibir el monto relativo a su participación en el circuito mundial de este deporte.